

**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA
PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL (MANCHA NORTE
DESARROLLO E INNOVACIÓN), CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2018 EN EL
AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO.**

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 2 de febrero de 2018 y previa convocatoria del Presidente de la Asociación Mancha Norte Desarrollo e Innovación, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 9:00 horas del día 2 de febrero de 2018, con la asistencia de los siguientes entre presentes y representados:

José Juan Fernández Zarco (Presidente, representante Ayto. Pedro Muñoz y representante U.P.A. mediante cédula de representación); Juan Miguel del Real Flor (Cooperativas agroalimentarias); Concepción Rodríguez-Palancas (representante Ayto. Herencia); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayto. Alcázar de San Juan); Aurora Mayoral Espinosa (representante Ayto. Arenales de San Gregorio y de la Asociación Los Colegas mediante cédula de representación); Manuel Carrasco Lucas-Torres (representante Ayto. Campo de Criptana); Rocío Iranzo Martínez (representante Asociación Zaragüelles); Agustín Ferrín Lahoz (representante Asociación empresarios comarca de Tomelloso); Gundemaro Sobrino (Globalcaja, con voz pero sin voto); Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Mancha Norte Desarrollo e Innovación, con voz pero sin voto), para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva anterior.
2. Aprobación, si procede, de los siguientes expedientes:
 - L1307.1.192.02.044 Modernización y adquisición maquinaria para empresa cárnica. Embutidos artesanos del pueblo S.L. Herencia.
 - L1307.1.192.03.041 Ampliación nave industrial. Hierros Herencia S.L.
 - L1307.1.192.03.046 Inversión en maquinaria industrial. Metálicas La Esperanza S.L. Herencia.
 - L1307.1.192.03.050 Renovación y ampliación orquesta Kimbara. Antonio Carmona López-Pintor. Arenales de San Gregorio.
 - L1307.1.192.03.048 Mejora línea de M.T. suministro energía y mejora suministro y comercialización de hidrocarburos. Bodegas Símbolo Cooperativa de CLM Ntra. Sra. de Criptana.
3. Dar de baja, si procede, los siguientes expedientes:
 - L1307.1.192.03.040 Ampliación nave y adquisición maquinaria. Bombas Parra La Mancha S.L. Pedro Muñoz.(Desistimiento)
 - L1307.1.192.03.053 Ampliación maquinarias para fabricación de aluminio. Técnicas del aluminio Manuel Sevilla S.L. Pedro Muñoz. (Desistimiento).
4. Aprobación, si procede, de resolución del procedimiento de reintegro parcial del Expediente L1307.0.321.079 programación 2007-2013 del Ayuntamiento de Herencia denominado “ Equipamiento y acondicionamiento de Auditorio Municipal”.
5. Informe de Presidencia, si procede.
6. Propuesta Diputación celebración Jornadas Sabores del Quijote.
7. Adaptación convocatoria de ayudas Mancha Norte a la Orden de la Consejería de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo rural, publicada el lunes 22 de enero de 2018 en el D.O.C.M.
8. Cartas y solicitudes.
9. Ruegos y preguntas.

Nº asistentes: 11

Votos válidos entre presentes y representados: 10

Representantes asistentes con derecho a voto: 8

Representados con derecho a voto: 2

Votos válidos entre presentes y representados del sector privado: 5 (50%)

Votos válidos entre presentes y representados del sector público: 5 (50%)

Representación mujeres entre presentes y representadas: 5 (50%)

Con voz pero sin voto: 3 (Luis Miguel Pérez Ruiz, María del Carmen Hernández Díaz- Hellín y Gundemaro Sobrino)

CUESTIONES PREVIAS

La Asociación juvenil “Los colegas”, otorga su voto mediante cédula de representación a Aurora Mayoral Espinosa, Secretaria de la asociación y representante del Ayto. de Arenales de San Gregorio. U.P.A. otorga su voto mediante cédula de representación a José Juan Fernández Zarco, Presidente de Mancha Norte y representante del Ayto. de Pedro Muñoz.

Se decide sacar del orden del día los expedientes número L1307.1.192.03.050 Renovación y ampliación orquesta Kimbara. Antonio Carmona López-Pintor. Arenales de San Gregorio y L1307.1.192.03.048 Mejora línea de M.T. suministro energía y mejora suministro y comercialización de hidrocarburos. Bodegas Símbolo Cooperativa de CLM Ntra. Sra. de Criptana. La convocatoria y el orden del día se envió en su día pensando que la modificación que solicitamos del cuadro financiero a la JCCM, estaría resuelta de manera positiva antes de esta Junta Directiva. Al no habernos llegado esta autorización de modificación y por tanto, al tener todo el cuadro del que disponemos a fecha de hoy comprometido, se decide sacar del orden del día estos dos expedientes.

Antes de comenzar también se acuerda realizar una reserva de crédito del expediente número L1307.0.192.04.042. Centro de interpretación del queso. Ayuntamiento de Herencia, por un importe de 179.685,009 €.

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Se aprueba el acta de la Junta anterior. Aprobado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Aprobación, si procede de los siguientes expedientes:

El Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses

- **L1307.1.192.02.044** “Modernización y adquisición maquinaria para empresa cárnica”. Embutidos artesanos del pueblo S.L. Pedro Herencia. El Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, no habiendo por parte de ningún asistente conflicto de intereses. Se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Adquisición de maquinaria y utensilios: CALDERA MARMITA ELÉCTRICA TERMICA 300 LTS: Es una máquina para cocer la materia prima de morcilla, cebolla, butifarra, salchichas, etc. MAQUINA ATADORA AUTOMATICA ANDHER ASP-180: Es una máquina para atar cualquier tipo de producto elaborado en la fábrica, todo a la misma medida lo que da mejor presencia y mayor calidad. También realiza las bandejas estándar de cualquier producto. PICADORA MEZCLADORA DE CARNES MODELO PM-130: esta máquina permite al tener mayor capacidad de picado, realizar mayor producción porque mejora el tiempo y la calidad con una producción más homogénea. BALANZA DE PESO CON PLATAFORMA DE PIE: Esta balanza cumple la normativa vigente de sanidad. Tiene un etiquetado en el cual se detalla cada dato exigido por la legislación

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener 2,68 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)

- Presupuesto presentado: 36701,15 €

- Presupuesto aceptado: 36701,15 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 13212,41 € (36% según baremos).

- Desglose por fondos:

FEADER 90%.....	11891,16 €
Administración General del Estado 3%.....	396,37 €
Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 7%.....	924,86 €
TOTAL ayuda:	13212,41 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 10 (5 sector público + 5 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de UPA y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.044.

- **L1307.1.192.03.041.** “Ampliación nave industrial”. Hierros Herencia S.L. Herencia. El Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, no habiendo por parte de ningún asistente conflicto de intereses En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- Construcción nave con el fin de aumentar y diversificar las ventas con la ampliación de 1.800 mts2 de nave para almacenar vigas en grandes cantidades y distintas dimensiones para la venta de las mismas a constructores. Por todo ello, se hace imprescindible la ampliación de las instalaciones. Ampliar la red comercial para incrementar las ventas.

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 3,95 utas que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación)

- Presupuesto presentado: 202877,35 €

- Presupuesto aceptado: 152372,89 € (ver en Anexo 13 apartado 5, por qué se produce esta diferencia).

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 68567,80 € (45% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	61711,02 €
AGE 3%.....	2057,03 €
JCCM 7%.....	4799,74 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 10 (5 sector público + 5 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de UPA y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.03.041

- **L1307.1.192.03.046.** “Inversión en maquinaria industrial”. Metálicas La Esperanza S.L. Herencia. El Presidente pregunta a cada uno de los asistentes la ausencia o no de conflicto de intereses, no habiendo por parte de ningún asistente conflicto de intereses En este punto se hace un resumen de esta iniciativa y para ello se analiza el Anexo 13 Informe de viabilidad, que detalla en qué consiste la inversión, la ayuda propuesta y el desglose de fondos, entre otras cosas. Breve descripción:

- La inversión que se va a realizar es la siguiente: Adquisición de un Puente grúa; Adquisición del material necesario para la instalación de las vigas carrileras por las que discurrirá el puente grúa; Compra de dos equipos de soldadura y adquisición de un Compresor y de un Secador. OBJETIVOS: Dotar a la empresa del equipamiento necesario para poder desarrollar el trabajo de la mejor manera posible

y aumentar la producción de la empresa, mediante la mejora del equipamiento,

- La naturaleza de esta iniciativa es PRODUCTIVA.

- Se compromete a mantener las 2,39 utas + 2 autónomos que tiene doce meses antes de la solicitud de ayuda (consolidación por tanto de 4,39 utas).

- Presupuesto presentado: 41486,34 €

- Presupuesto aceptado: 41486,34 €

- Se discute sobre la eficacia e idoneidad de este tipo de iniciativas y de esta iniciativa en concreto. Se produce un debate y cambio de impresiones sin conflictos en cuanto a la aceptación de la iniciativa y su posible aprobación.

- Ayuda propuesta tras la aplicación del baremo productivo: 14935,08 € (36% según baremos)

- Desglose por fondos:

FEADER 90%	13441,57 €
AGE 3%.....	448,05 €
JCCM 7%.....	1045,45 €

- Tras la propuesta, se procede a la votación, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor: 10 (5 sector público + 5 sector privado, contabilizando los votos mediante cédula de representación de UPA y de la Asociación juvenil Los colegas).

Votos en contra: 0.

Aprobado por unanimidad el expediente número L1307.1.192.02.046

TERCERO. Dar de baja, si procede, los siguientes expedientes:

- L1307.1.192.03.040 “Ampliación nave y adquisición maquinaria”. Bombas Parra La Mancha. Pedro Muñoz. Se propone baja por no presentación de desistimiento por parte de la empresa promotora.

- L1307.1.192.03.053 “Ampliación maquinaria fabricación aluminios”. Técnicas de aluminio Manuel Sevilla, S.L. Pedro Muñoz. Se propone baja por desistimiento de la empresa promotora.

Se aprueba por unanimidad el tercer punto del orden del día.

CUARTO. Aprobación, si procede, de resolución del procedimiento de reintegro parcial del Expediente L1307.0.321.079 programación 2007-2013 del Ayuntamiento de Herencia denominado “Equipamiento y acondicionamiento de Auditorio Municipal”.

En este punto se comenta que ya se inició el procedimiento de reintegro parcial del expediente L1307.0.321.079 programación 2007-2013 del Ayuntamiento de Herencia, no habiendo presentado el Ayto. de Herencia alegaciones a tal comunicación. Se aprueba, por tanto, la resolución del expediente citado con anterioridad del Ayto. de Herencia.

Aprobado por unanimidad el cuarto punto del orden del día.

QUINTO. Informe de Presidencia, si procede.

En este punto, José Juan Fernández comenta los siguientes temas:

- Cierre del programa para promotores en tema de transformación de agroalimentaria (vinos) por publicación VINATI. La convocatoria de VINATI se publicó el 13 de enero y desde esta fecha no podemos subvencionar expedientes de transformación y comercialización de vinos.

- Modificación de la orden de selección de grupos (22/1/2017). Destacamos los siguientes aspectos:

- Para ver los territorios de intervención no se tiene en cuenta el municipio, sino el núcleo de población.

- Se pueden subvencionar gastos anteriores al acta de no inicio (redacción del proyecto, honorarios del proyectista)

- Se incluyen los proyectos productivos intermedios que suponen gastos o inversiones realizados por entidades sin ánimo de lucro que pretendan la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluido la recuperación y rehabilitación del patrimonio. Se pueden subvencionar hasta el 80%. No obligan a generar empleo.

- Los proyectos no productivos y los productivos intermedios pueden cofinanciarse, si las ayudas son compatibles.

- Los gastos de funcionamiento y animación se pueden calcular sobre el total del cuadro financiero y no, únicamente, sobre la suma de la estrategia y cooperación. El aval se puede ir reduciendo sin esperar a la compensación del mismo al 100%.

- Con respecto al curso denominado “NNTT contra la exclusión social”, que se iba a realizar en Arenales de San Gregorio y que al final no se llevó a cabo por no haber alumnado suficiente, se decidió dejar para esta Junta Directiva la posibilidad de volver a convocar o no este curso. Se acuerda decidirlo en la Junta Directiva de abril.

- Expedientes pagados en 2017.

Título del proyecto	Nombre peticionario	Localidad	Subvención
Instalación deshuesadora y construcción de nave para almacén	Cooperativa Santísimo Cristo de Villajos	Campo de Criptana	24.988,78
Vehículo para autoescuela	Sergio Cano Cano	Herencia	4.760,33

Mejoras instalaciones bodega	SAT Colomán 3753 de Pedro Muñoz	Pedro Muñoz	10.440
------------------------------	---------------------------------	-------------	--------

- Expedientes privados aprobados durante el 2017

PROMOTOR	SUBVENCIÓN PROPUESTA	LOCALIDAD DE INVERSIÓN
Cooperativa Cristo de Villajos	24.988,78	Campo de Criptana
Cooperativa El Símbolo	14.798,06	Campo de Criptana
Cooperativa El Carmen	28.953,75	Campo de Criptana
Ayto. Campo de Criptana	200.000	Campo de Criptana
Cerveza La Maldita	20.295,68	Herencia
Cofer	9.912,96	Herencia
Sdemetal	81.809,44	Herencia
Sergio Cano (autoescuela)	4.760,33	Herencia
Prefadhhor SL	57.448	Herencia
Jesús González Negrillo	7.929	Herencia
Ayto. Cinco Casas	163.624,67	Cinco Casas
Ayto. Socuéllamos	200.000	Socuéllamos
Cooperativa San Lorenzo	66.602,48	Alameda de Cervera
Ayto. Pedro Muñoz	200.000	Pedro Muñoz
Bodegas S. Isidro	64.087,63	Pedro Muñoz
SAT Coloman	10.591,2	Pedro Muñoz
Eurorremate	110.250	Pedro Muñoz
J. Toldos Reciclaje	177.908,41	Pedro Muñoz
FX Sistema	200.000	Pedro Muñoz
Vinos Ramirez SL	37.999,62	Pedro Muñoz
Vulcanizados Manchegos SL	157.459,5	Pedro Muñoz
Ayuntamiento Alameda (Alcázar S. Juan)	73.796,45	Alameda de Cervera

- En Herencia falta un expediente aprobado a Quesos Gómez Moreno SL que está pendiente de un recurso ante la Consejería por no estar de acuerdo con algún elemento en cuanto a su elegibilidad.
- El total de dinero comprometido de la estrategia durante el 2017 supone 1.937.880,96 €. (Incluido nuestro curso de Community Manager que no aparece en la relación anterior)
- Publicidad en FITUR 2018 dentro de la revista que edita la COPE. Mancha Norte ha estado presente en FITUR dentro de una revista que edita la COPE en el marco de esta feria internacional de turismo.

Aprobado por unanimidad el quinto punto del orden del día.

SEXTO. Propuesta Diputación celebración Jornadas Sabores del Quijote.

En este punto se comenta que este año la diputación tiene la intención de repetir las Jornadas que se realizaron el año pasado denominadas “Los Sabores del Quijote” a través de los GAL de la provincia de Ciudad Real. Se tiene pensado que estas jornadas en nuestra zona se realicen el próximo 21 de abril en la localidad de Herencia y el producto elegido será el queso. Se decide puesto que aún falta mucho y no tenemos toda la información, que en la Junta Directiva de abril se vean más detalles de estas jornadas, su logística y cómo el Grupo participará en ellas.

Aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día.

SÉPTIMO. Adaptación convocatoria de ayudas Mancha Norte a la Orden de la Consejería de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo rural, publicada el lunes 22 de enero de 2018 en el D.O.C.M.

En este apartado se explican las modificaciones más relevantes que ha sufrido la orden y que por tanto repercute en nuestra convocatoria y procedimiento de gestión. Estas modificaciones son las siguientes:

-Inclusión de los proyectos productivos intermedios y su baremación. Estos cambios se han mandado a los miembros de junta directiva en color rojo en el documento de la convocatoria para poder visualizar rápidamente dónde se han producido estas modificaciones. Lógicamente también se ha introducido un nuevo baremo para los productivos intermedios. En este punto se indica por parte de Rosa Idalia Cruz que sería interesante dar más puntos a quienes contraten prioritariamente a víctimas de violencia de género, jóvenes y discapacitados, añade Juan Miguel del Real que también podría tenerse en cuenta para quienes contraten parados de larga duración mayores de 55 años. Se acepta la propuesta con lo que se rehará el baremo presentado inicialmente para estas iniciativas en la parte del empleo.

- Inclusión de gastos anteriores al acta de no inicio que antes no eran elegibles.

- Añadimos textualmente en el artículo 8 de la convocatoria, el siguiente párrafo para que no se produzca ningún equívoco: “ Agotada la partida presupuestaria indicada anteriormente, el Grupo podrá seguir recepcionando solicitudes de ayuda, si bien no podrán resolverse favorablemente las mismas por falta de consignación presupuestaria.

No obstante, una vez que el Grupo disponga de partida presupuestaria, bien porque se produjesen extinciones de las ayudas otorgadas a otros interesados, por renuncia de los mismos o por incumplimiento de cualquiera de los requisitos que se especifican o cuando entre en vigor la segunda asignación, se procederá a retomar y resolver las solicitudes no resueltas o resueltas desfavorablemente por falta de crédito suficiente, sin necesidad de nueva convocatoria y por estricto orden cronológico de entrada, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5 Decreto 21/2008, de 5 de febrero de 2008 por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla- La Mancha en materia de subvenciones.”

Hay que tener en cuenta que para poder realizar la modificación de nuestro procedimiento de gestión y de la convocatoria de ayudas, hay que esperar a la publicación del nuevo manual de procedimiento de la JCCM que incluya las modificaciones de las que hemos hablado anteriormente. Una vez que se haya publicado, automáticamente Aurora Mayoral (Secretaria) y José Juan Fernández (Presidente) según acuerdo tomado en junta directiva para adelantar algunos trámites del GAL, autorizarán la modificación del procedimiento de gestión y de convocatoria de ayudas tal y como hemos explicado en este apartado para posteriormente ser ratificados en la siguiente junta directiva.

Se aprueba por unanimidad el séptimo punto del orden del día.

OCTAVO. Cartas y solicitudes.

En este apartado se informa de lo siguiente:

- Desde la dirección General de Desarrollo Rural se nos comunicó que se publicaría en el BOE de 13 de enero la convocatoria de VINATI, con lo cual desde LEADER no se puede subvencionar el sector vitivinícola.

- Se nos comunicó también desde la Consejería de Agricultura, la desestimación del recurso que presentamos contra el procedimiento de reintegro de parte de la ayuda del expediente de la anterior programación del Ayto. de Herencia al que hemos hecho referencia en el punto 4 del orden del día.

- Comunicación de TRAGSA de la finalización del proyecto “Caminos Naturales”, cuyas actas de finalización se remitieron por correo electrónico.

En cuanto a solicitudes:

- Solicitud de la Asociación Centro de mayores Carmen Arias UDP de Socuéllamos para ser socios de Mancha Norte con el aval del Ayto. de Pedro Muñoz. Se aprueba por unanimidad su solicitud que deberá ser ratificada en próxima asamblea general de socios.

- Desde ADI Záncara se ha solicitado a Mancha Norte el apoyo de nuestra Junta Directiva a la **MOCIÓN SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA COMARCA DEL ZÁNCARA**. Se da lectura resumida de tal moción y se aprueba por unanimidad de los asistentes apoyar dicha moción

Se aprueba por unanimidad el noveno punto del orden del día.

NOVENO. Ruegos y preguntas.

No hay nada que reseñar en este punto.

No habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 10:30 horas del día dos de febrero de dos mil dieciocho

En Arenales de San Gregorio a 2 de febrero de 2018

La Secretaria

V°B° Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: José Juan Fernández Zarco